



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA PATENTE DE ALCOHOLES “
RESTAURANTE DE TURISMO” A SRA. LIDIA
LOPEZ ORTEGA .**

HUEPIL, 21 de Octubre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1612 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 y de la Ley N° 19.925/2004 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas modificada por la Ley N° 20.033/2005.
- b) Por acuerdo del H. Concejo Municipal reunido con fecha 15/10/2009, informado mediante Memo N° 129.
- c) Por solicitud de Sra. Lidia López Ortega presentada el día 07/09/2009.

DECRETO :

1. Apruébese Patente de Alcoholes “ **Restaurante de Turismo**” (clasificación “ I “), solicitada por Sra. Lidia López Ortega, Rut N° [REDACTED] cuya dirección comercial será San Diego N° 442 de la localidad de Tucapel, Comuna de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

FMB/ESH/MWC/rev